



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-38-90M-03890M001-N-89-2023

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA INCREMENTAR LA ESTABILIDAD DEL TALUD DE LA
LADERA SUR DEL CIDE, A.C."

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 07 de noviembre de 2023, en la sala de juntas de la Coordinación de Administración y Finanzas en las instalaciones del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., ubicada en la carretera México-Toluca N°. 3655 Col. Lomas de Santa Fe, Álvaro Obregón, C.P. 01210, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el apartado III, numeral 5 de la Convocatoria.

Se llevó a cabo la presentación de los servidores públicos que asistieron al evento, mismos que firman al final de la presente acta.

El Lic. Pedro Galindo López, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales del CIDE, A.C., preside este acto, en apego al artículo 6 de las Políticas Bases y Lineamientos aplicables para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE) y emite el fallo.

Antecedentes

Con fecha 13 de octubre de 2023 se publicó en la plataforma de CompraNet la convocatoria del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-38-90M-03890M001-N-89-2023 para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA INCREMENTAR LA ESTABILIDAD DEL TALUD DE LA LADERA SUR DEL CIDE, A.C.", con fecha 20 de octubre de 2023 se llevó a cabo la junta de aclaraciones, con fecha 30 de octubre de 2023 se llevó a cabo la presentación y apertura de proposiciones a través del Sistema CompraNet, recibándose las proposiciones de los siguientes licitantes:

No	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN
1	EDIFICADORA Y COMERCIALIZADORA MARTINEZ AYL S.A. DE C.V.
2	PACSCO S.A. DE C.V.

Evaluación

Se evaluó la proposición de los licitantes referidos obteniendo los siguientes resultados:

Evaluación de la documentación legal y administrativa.

Se realizó con fundamento en el artículo 36 de la Ley y con base en el apartado V, numeral 2 Criterios de evaluación y adjudicación, inciso V) de la convocatoria, por la Lic. Paulina García Carrillo, Subdirectora de Recursos Materiales, quien emite el siguiente resultado:

El licitante: **PACSCO S.A. DE C.V.**, **cumplió** con los requisitos establecidos en el apartado IV, numerales 3, 3 inciso D), 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12,13, 14 y 15 de la Convocatoria.

El licitante: **EDIFICADORA Y COMERCIALIZADORA MARTINEZ AYL S.A. DE C.V.**, **no cumplió** con el requisito establecido en el apartado IV, numeral 8 de la Convocatoria por lo siguiente:

- No cumple debido a que la Opinión de cumplimiento en Materia de Seguridad Social que presenta, indica





que su Registro Patronal se encuentra dado de baja, por lo que no se puede emitir opinión en sentido positivo.

Por lo anteriormente motivado y con base en lo establecido en la Convocatoria en el numeral V. Criterios específicos para la evaluación de proposiciones y adjudicación del contrato, numeral 1, incisos B) y D) que a la letra dicen:

B). El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la misma, solicitados e indicados en el **Apartado IV "Requisitos que los licitantes deben cumplir"**, Subapartado denominado "**Documentación Obligatoria (Indispensables cuyo incumplimiento afecta la solvencia de la proposición)**", numerales del 1 al 15, siendo el 16 únicamente aplicable para proposiciones conjuntas.

Quedan exceptuados de ser considerados indispensables los numerales 17, 18 y 19 del **Apartado IV "Requisitos que los licitantes deben cumplir"**, Subapartado denominado "**Documentación Optativa**".

D) El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la convocatoria a la presente licitación.

Por lo que **SE DESECHA LA PROPOSICIÓN** presentada por el licitante: **EDIFICADORA Y COMERCIALIZADORA MARTINEZ AYL S.A. DE C.V.**

La evaluación técnica.

Se realizó con fundamento en el artículo 36 de la Ley, 52 de su Reglamento y con base en el apartado V, numeral 2 Criterios de evaluación y adjudicación, inciso V) de la convocatoria, emitido por el Lic. Rafael Emiliano Aguilar García, Subdirector de Servicios Generales (área requirente), quien emite el siguiente resultado: -----

La puntuación mínima a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por lo tanto, no ser desecheda, será de cuando menos 45 de los 60 puntos máximos que se pueden obtener en su evaluación. ----

Se establecen los puntos obtenidos en la evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes: **PACSCO S.A. DE C.V.** y **EDIFICADORA Y COMERCIALIZADORA MARTINEZ AYL S.A. DE C.V.**, Se anexa evaluación técnica con ponderación:

LICITANTES	PUNTOS OBTENIDOS
PACSCO S.A. DE C.V.	48
EDIFICADORA Y COMERCIALIZADORA MARTINEZ AYL S.A. DE C.V.	41

El licitante: **EDIFICADORA Y COMERCIALIZADORA MARTINEZ AYL S.A. DE C.V.**, fue desechedo durante la evaluación legal administrativa, sin embargo, fue evaluado técnicamente para efectos informativos del licitante.

La evaluación económica.

Se realizó con fundamento en el artículo 36 de la Ley, 52 de su Reglamento y con base en el apartado V, numeral 2 Criterios de evaluación y adjudicación, inciso V) de la convocatoria, emitida por la Lic. Paulina García Carrillo, Subdirectora de Recursos Materiales, en conjunto con el Lic. Pedro Galindo López, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y el Lic. Rafael Emiliano Aguilar García, Subdirector de Servicios Generales (área requirente) quienes emitieron el siguiente resultado:-----

Se establecen los puntos obtenidos en la evaluación de la propuesta económica del siguiente licitante:

LICITANTE	PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE CORRESPONDE A LA PROPUESTA ECONÓMICA (PPE)
PACSCO S.A. DE C.V.	40





Se establecen los puntos obtenidos en las evaluaciones de la propuesta técnica y propuesta económica del licitante:

LICITANTE	PUNTOS OBTENIDOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTOS OBTENIDOS DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS
PACSCO S.A. DE C.V.	48	40	88

Con fundamento en los artículos 36 Bis fracción I y 37 de la Ley y 52 de su Reglamento, a lo establecido en el apartado III, numeral 5 de la Convocatoria, y en apego a los lineamientos sexto y décimo, fracción IV, del Artículo Segundo del Capítulo Segundo Denominado "De los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación" contenidos en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, considerando que existe una proposición solvente, por que cumple con los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos requeridos y obtuvo la mejor evaluación combinada de puntos, con lo que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se dictamina fallo por encontrarse dentro del presupuesto autorizado para ejercer en el ejercicio 2023, a favor de: **PACSCO S.A. DE C.V.**, como se indica a continuación:

Monto Mínimo IVA incluido	Monto Máximo IVA incluido
\$566,000.00	\$1,415,000.00

Los montos señalados, serán ejercidos conforme a los precios unitarios ofertados por el licitante adjudicado, mismos que permanecerán fijos, durante la vigencia del contrato conforme a lo siguiente:

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (PESOS SIN IVA)	IMPORTE
1	Limpieza general del área de trabajo, consistente poda de plantas arbustos y hierbas incrustadas en el recubrimiento de concreto del talud, así como en áreas con pendientes pronunciadas. Identificando las zonas con desprendimientos, árboles y troncos caídos y con potencial riesgo	M2	10,035.04	\$ 28.50	\$ 285,998.64
2	Suministro y fabricación de elementos de anclaje necesarios para poder alar sogas y cuerdas, así como canastillas y hamacas en su caso, por lo que durante el proceso de limpieza, se evaluarán las ubicaciones más adecuadas para poder distribuir estos anclajes. (Se propone una distribución inicial, a cada 15.00 metros de longitud, a base de concreto en cubos de anclaje-contrapeso, de hasta 60x60x60 centímetros y barra de 5/8" de varilla corrugada, pudiendo modificar el diseño y ubicación según las necesidades en sitio, posteriores a la limpieza.)	Pieza	26	\$ 12,350.00	\$ 321,100.00
3	Poda severa de árboles consistente en: identificación por altura y procedimiento de corte de ramas de entre 1" y hasta 3" y en su caso troncos de hasta 3", en observancia de la NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2002, y EL MANUAL TÉCNICO DE PODA, así como identificación de árboles, y riesgos por mayor altura y posición en el talud o barranca, para proceder en su caso con el trámite de permisos (que se cotizaran por separado) o acciones según su complejidad, en materia de poda o tala.	M2	10,035.04	\$ 16.00	\$ 160,560.64
4	Rehabilitación de las partes del talud erosionadas y con desprendimientos mediante procedimientos de obra civil, en tres modalidades según el caso, con mortero lanzado, con resane de concreto reforzado con malla electro soldada 6-6/10-10, o con mortero hecho in situ, aplicado tipo repellado, reforzado con malla hexagonal, (se considera un área inicial del 3% del área total de cada sección)	M2	301.11	\$ 1,500.00	\$ 451,665.00
SUBTOTAL					\$ 1,219,324.28
I.V.A.					\$ 195,091.88
IMPORTE TOTAL					\$ 1,414,416.16

Vigencia del contrato	Lugar y Periodo de entrega
La vigencia del contrato será a partir del día 08 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2023.	Conforme al Anexo 1 de la Convocatoria.





Con fundamento en los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el proveedor adjudicado deberá firmar el contrato correspondiente a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, conforme al "ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de septiembre de 2020, a más tardar el **22 de noviembre de 2023 a las 16:00 horas.** -----

Asimismo, deberá presentar la garantía de cumplimiento, a más tardar el día **01 de diciembre de 2023 en un horario de las 9:00 a las 17:00 horas**, con fundamento en los artículos 48 fracción II y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Artículo 103 de su Reglamento y las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CIDE: -----

Si el monto adjudicado, antes de impuestos, **rebase** el monto autorizado para procedimientos de invitación a cuando menos tres personas vigente (\$325,000.01); de conformidad a lo establecido en el artículo 48 último párrafo de la LAASSP, la persona licitante adjudicada (PROVEEDOR) a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y para responder en la entrega de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad, deberá presentar póliza de fianza expedida por institución afianzadora mexicana autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas a favor del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.(CIDE), por un importe equivalente a un 10% (diez por ciento) del IMPORTE TOTAL del contrato adjudicado antes de I.V.A. por la vigencia del periodo del contrato y hasta que el CIDE a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, previa solicitud por escrito por parte del titular del área requirente, dé a la persona licitante adjudicada (PROVEEDOR) su autorización por escrito para que proceda a cancelar la póliza de la fianza correspondiente.

A efecto de dar cabal cumplimiento al artículo 45 de la Ley, deberá de presentar la siguiente documentación, en original y copia para cotejo, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a partir de la fecha de emisión de fallo:

No.	DOCUMENTO
1	Acta de nacimiento (persona física) o Acta Constitutiva (persona moral), incluyendo reformas y modificaciones.
2	Acreditación de poderes notarial (es) de quien(es) pueden actuar en nombre y representación (persona moral)
3	Identificación oficial con fotografía y firma (pasaporte, cartilla, credencial del IFE, INE o cédula profesional) (persona física y persona moral)
4	Copia de la constancia del domicilio fiscal señalado en el formato de la SHCP (persona física y persona moral)
5	Registro Federal de Contribuyentes (RFC) (persona física y persona moral)
6	Comprobante de domicilio fiscal no mayor a tres meses. (persona física y persona moral)
7	Opinión Positiva emitida por el SAT, respecto a sus obligaciones fiscales (32-D Código Fiscal), la cual deberá estar vigente en la fecha de formalización del contrato. (persona física y persona moral)
8	Opinión Positiva emitida por el IMSS, respecto a sus obligaciones en materia de seguridad social, la cual deberá estar vigente en la fecha de formalización del contrato. (persona física y persona moral)
9	Opinión Positiva emitida por el INFONAVIT, respecto de sus obligaciones en materia de Fondo Nacional para la Vivienda para los Trabajadores, la cual deberá estar vigente en la fecha de formalización del contrato. (persona física y persona moral)
10	Estado de cuenta con Clabe interbancaria en el caso de que los pagos se hagan por transferencia electrónica. (persona física y persona moral)
11	En caso de que aplique, deberá presentar al área administradora del contrato el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE)





Se leyó y firmaron de conformidad esta acta los que en ella intervinieron, entregándoles copia a los asistentes. Así mismo se hace constar que a partir de la hora en que se da por terminado este acto y durante los siguientes cinco días hábiles, se pondrá a disposición de las personas que no hubieren asistido al acto para efectos de su notificación a través de la plataforma de CompraNet, siendo responsabilidad de los interesados enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. -----

No teniendo otro asunto que tratar se dio por terminado este acto a las 13:30 horas del mismo día en que dio principio.-----

Esta Acta consta de 11 fojas (5 de esta acta, 1 de evaluación legal administrativa, 3 de evaluación técnica con ponderación y 2 de evaluación económica con ponderación, que forman parte integral de esta acta) firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONOMICAS, A.C.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Pedro Galindo López	Director de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Lic. Paulina García Carrillo	Subdirectora de Recursos Materiales	
Lic. Rafael Emiliano Aguilar García	Subdirector de Servicios Generales (área requirente)	
Lic. Andrea Patricia Bello García	Responsable de Adquisiciones	

ASESOR

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Luis Alberto Ruíz Salinas	Director de Asuntos Jurídicos	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P. César Sánchez López	Titular del área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública	

Firmas correspondientes al Acta de fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. IA-38-90M-03890M001-N-89-2023 para la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA INCREMENTAR LA ESTABILIDAD DEL TALUD DE LA LADERA SUR DEL CIDE, A.C." -----
FIN DEL ACTA -----





RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
PROCEDIMIENTO No.: LA-38-90M-03890M001-14-99-2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA INCREMENTAR LA ESTABILIDAD DEL TALUD DE LA LADERA SUR DEL CIDE, A.C.

TIPO DE DOCUMENTO	REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA	PACSCO S.A. DE C.V.		EDIFICADORA Y COMERCIALIZADORA MARTINEZ ATL S.A. DE C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA (INDISPENSABLES CUYO INCUMPLIMIENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN)					
Formato de acreditación (ANEXO 3 "Formato de acreditación")	IV 3	X		X	
Identificación oficial vigente del representante legal	IV 3, inciso D)	X		X	
Dirección del correo electrónico del licitante.	IV 4	X		X	
Carta del artículo 50 y 60 de la LAASSP (ANEXO 4 "Carta del artículo 50 y 60 de la LAASSP").	IV 5	X		X	
Declaración de integridad (ANEXO 5 "Declaración de integridad").	IV 6	X		X	
Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el SAT	IV 7	X		X	
Opinión de cumplimiento en Materia de Seguridad Social	IV 8	X			No cumple debido a que la Opinión de cumplimiento en Materia de Seguridad Social que presenta, indica que su Registro Patronal se encuentra dado de baja, por lo que no se puede emitir opinión en sentido positivo
Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Vivienda emitida por el Infonavit	IV 9	X		X	
Manifestación de Nacionalidad (ANEXO 6 "Manifestación de Nacionalidad").	IV 10	X		X	
Manifestación con Relación al Punto 29 del Acuerdo por el que se Establecen las Disposiciones que se Deberán Observar para la Utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compranet (ANEXO 14 "Manifestación con Relación al Punto 29 del Acuerdo por el que se Establecen las Disposiciones que se Deberán Observar para la Utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compranet")	IV 12	X		X	
Acuse de registro de inscripción en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFU)	IV 13	X		X	
Carta de manifiesto de que cuenta con la firma electrónica actualizada	IV 14	X		X	
Escrito de manifestación de conflicto de interés: (ANEXO 16 "Escrito de Manifestación de Interés")	IV 15	X		X	
OBLIGATORIOS ADICIONALES, APLICABLES ÚNICAMENTE PARA PROPOSICIONES CONJUNTAS					No aplica
Escrito de Participación conjunta (Formato libre) observando lo establecido en los ordenamientos legales del art. 34 de la LAASSP y 44 de su Reglamento	IV 16		No aplica		
DOCUMENTACIÓN OPTATIVA					
Escrito de Entrega de la Proposición (ANEXO 10 "Escrito de Entrega de la Proposición")	IV 17		Presentó		Presentó
Manifestación MPYME (ANEXO 11 "Manifestación MPYME").	IV 18		Presentó		Presentó
Manifestación de datos reservados (no confidenciales) (ANEXO 15 Manifestación de datos reservados y/o confidenciales)	IV 19		Presentó		Presentó

Elaboró

Lic. Patricia Turián García
Responsable de Adquisiciones

Lic. Paulina de la Cruz
Subdirectora de Recursos Materiales



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA Y ECONÓMICAS, A.C.
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-38-90M4-03890M001-N-89-2023 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA INCREMENTAR LA ESTABILIDAD DEL TALUD DE LA LADERA SUR DEL CIDE, A.C.

PUNTO	DESCRIPCIÓN	EDIFICADORA Y COMERCIALIZADORA MARTÍNEZ AYL, S.A. DE C.V.	PACSCO, S.A. DE C.V.	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO
REQUISITOS INDISPENSABLES QUE DEBE CUMPLIR EL LICITANTE				
ANEXO 1	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	X	X	
ANEXO 7	CUMPLIMIENTO DE NORMAS	X	X	
I. RUBRO	CAPACIDAD DEL LICITANTE	11	12	
	CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS	11	8	
	EXPERIENCIA DEL PERSONAL QUE SE ASIGNE EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO.			
	EL SERVICIO DEBERÁ PRESTARSE CON LA CANTIDAD MÍNIMA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:			
	PERSONAL CANTIDAD			
	SUPERVISOR 1			
1	TRABAJADORES 9			
	1. EL SUPERVISOR DE LOS TRABAJOS: ACREDITA 3 A 4 AÑOS DE EXPERIENCIA			
	1. EL SUPERVISOR DE LOS TRABAJOS: ACREDITA 1 A 2 AÑOS DE EXPERIENCIA			
	2. TRABAJADORES: ACREDITA 9 TRABAJADORES CON 2 AÑOS DE EXPERIENCIA O MAS			
	2. TRABAJADORES: ACREDITA 8 TRABAJADORES CON MENOS DE 2 AÑOS DE EXPERIENCIA			
	* COMPETENCIA Y HABILIDAD EN EL TRABAJO DE ACUERDO A SUS CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS O PROFESIONALES.			
	SE OTORGARÁ EL MAYOR PUNTAJE A LOS LICITANTES QUE COMPRUEBEN CONTAR CON MAYOR GRADO ACADÉMICO. EN MATERIA A FIN AL SERVICIO, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES PERFILES:			
2	PERFIL GRADO ACADÉMICO	4	4	
	SUPERVISOR Licenciatura			
	PRESENTA CÉDULA PROFESIONAL	4	4	
	NO PRESENTA CÉDULA PROFESIONAL	0		
	PERSONAL CUENTA CON LAS HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS TEÓRICO PRÁCTICOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.			
	PERFIL DOCUMENTO			
	SUPERVISOR COPIA DE LAS CONSTANCIAS O CERTIFICADOS, EN LAS QUE CONSTE CUENTA CON ESPECIALIZACIÓN O ACREDITACIÓN EN LOS TRABAJOS OBJETO DEL SERVICIO	1	2	El Licitante Edificadora y Comercializadora Martínez AYL, S.A. de C.V. no acredita habilidades y conocimientos teórico prácticos de los trabajadores, debido a que no presenta constancias o certificados en los trabajos afines de cada una de las personas requeridas.
3	PERFIL DOCUMENTO			
	TRABAJADOR COPIA DE CERTIFICADOS O CONSTANCIAS DE CURSOS, EN LAS QUE CONSTE CUENTA CON ESPECIALIZACIÓN O ACREDITACIÓN EN TRABAJOS AFINES A LOS DE OBJETO DEL SERVICIO	1	1	
	EL SUPERVISOR: PRESENTA CONSTANCIAS O CERTIFICADOS			
	EL SUPERVISOR: NO PRESENTA CONSTANCIAS O CERTIFICADOS	0		
	TRABAJADORES: PRESENTAN CONSTANCIAS O CERTIFICADOS DE MANERA INDIVIDUAL	1	1	
	TRABAJADORES: NO PRESENTAN CONSTANCIAS O CERTIFICADOS DE MANERA INDIVIDUAL	0		
	CAPACIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS Y EQUIPAMIENTO	10 Puntos	4	
	CAPACIDAD FINANCIERA- PARA ACCEDER A LOS PUNTOS DE ESTE RUBRO EL LICITANTE DEBE ACREDITARLO MEDIANTE COPIA DE SUS LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL (2022) Y LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL (2023) DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PRESENTADAS ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	4 Puntos	4	El Licitante Edificadora y Comercializadora Martínez AYL, S.A. de C.V., no presenta copia de la última Declaración Fiscal Anual (2022) ni de la última Declaración Fiscal Provisional (2023)
4	ESTADOS FINANCIEROS 2022: SUS INGRESOS SON HASTA EL 20% DEL MONTO TOTAL DE SU OFERTA.	4	4	
	ESTADOS FINANCIEROS 2022: SUS INGRESOS SON MENORES AL 20% DEL MONTO TOTAL DE SU OFERTA.	2		

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right and initials 'w3' and 'R' on the left.



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA Y ECONÓMICAS, A.C.
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-38-90M-03890M001-N-89-2023 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA INCREMENTAR LA ESTABILIDAD DEL TALUD DE LA LADERA SUR DEL CIDE, A.C.

PUNTO	DESCRIPCIÓN	EDIFICADORA Y COMERCIALIZADORA MARTÍNEZ AYL, S.A. DE C.V.	PACSCO, S.A. DE C.V.	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO
5	HERRAMIENTAS Y EQUIPAMIENTO.- EL LICITANTE DEBERÁ CONTAR CON EL SIGUIENTE EQUIPO: 1. COMPRESOR DE AIRE DE 385 PCM, 2. EQUIPO DE PERFORACIÓN PARA ANCLAS Y ACCESORIOS, 3. EQUIPO DE INYECCIÓN DE MORTERO ARENA, 4. EQUIPO DE CONCRETO LANZADO, 5. EQUIPO REVOLVEDORA, 6. CORTADORAS DE METAL. PARA ACCEDER A LOS PUNTOS DE ESTE RUBRO, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA LEGIBLE DE LA FACTURA O CARTA FACTURA O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO POR CADA UNO DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS. PRESENTA COPIA LEGIBLE DE LA FACTURA O CARTA FACTURA O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO POR CADA UNO DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS. PRESENTA COPIA LEGIBLE DE LA FACTURA O CARTA FACTURA O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE 1 A 5 DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS.	0 6 DE 1 A 5	0 6	Los licitantes no presentan copias de las facturas de los equipos o contrato de arrendamiento de los mismos.
6	PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS AVISO DE ALTA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL CON ANTIGÜEDAD NO MENOR A 6 MESES: PARA ACCEDER A LOS PUNTOS DE ESTE RUBRO, EL LICITANTE DEBE PRESENTAR UNA RELACIÓN CON LOS DATOS DE SEGURIDAD SOCIAL QUE DEMUESTRE QUE CUENTE CON PERSONAL DISCAPACITADO EN SU PLANTILLA DE EMPLEADOS	1 Punto 1 Punto	0 0	Los licitantes no presentan relación con los datos de seguridad social que demuestre que cuente con personal discapacitado en su plantilla de empleados
7	PARTICIPACIÓN DE MIPYMES. ACREDITAR QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL RUBRO DE MICROS, PEQUEÑAS O MEDIANAS EMPRESAS QUE PRODUCEN BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA. COPIA DE LA CONSTANCIA EMITIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE 5 AÑOS	0.5 Punto 0.5 Punto	0 0	Los licitantes no presentan copia de la constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con una vigencia no mayor de 5 años.
8	EQUIDAD Y GÉNERO. ACREDITAR QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LA NORMA MEXICANA NMX-R-025-SCFI-2015, GARANTIZAR LA IGUALDAD SALARIAL: COPIA DEL CERTIFICADO A NOMBRE DE SU REPRESENTADA EN EL QUE ACREDITE LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO. DICHO DOCUMENTO DEBERÁ SER EMITIDO POR LAS AUTORIDADES Y ORGANISMOS FACULTADOS PARA ELLO. CERTIFICACIÓN DE LA NMX-R-025-SCFI-20	0.5 Punto 0.5 Punto	0 0	Los licitantes no presentan copia del certificado a nombre de su representada en el que acredite la aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género.
9	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE EXPERIENCIA: MAYOR TIEMPO PRESTANDO SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS REQUERIDOS, CONTRATOS EN DONDE SE HAGA CONSTAR QUE LA EMPRESA HA PRESTADO IGUALES O SIMILARES A LOS REQUERIDOS CON CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS SIMILARES, EN CANTIDAD Y CARACTERÍSTICAS, COMO MÍNIMO 1 AÑO Y MÁXIMO 10 AÑOS 5 AÑOS DE EXPERIENCIA COMO LÍMITE MÁXIMO DE 3 A 4 AÑOS DE EXPERIENCIA COMO LÍMITE MÁXIMO DE 1 A 2 AÑOS DE EXPERIENCIA COMO LÍMITE MÁXIMO	18 PUNTOS 10 Puntos 10 8 6	18 10 10	
10	ESPECIALIDAD: MAYOR NÚMERO DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL LICITANTE PUEDA ACREDITAR QUE HA PRESTADO SERVICIOS CON LAS CARACTERÍSTICAS SIMILARES Y EN CONDICIONES SIMILARES A LAS ESTABLECIDAS. 3 CONTRATO 2 CONTRATO 1 CONTRATO	8 Puntos 8 8 4	8 8	
III. RUBRO	PROPUESTA DE TRABAJO	6 PUNTOS	6	
11	METODOLOGÍA DE TRABAJO: PARA ACCEDER A LOS PUNTOS DE ESTE RUBRO EL LICITANTE DEBE PRESENTAR LA METODOLOGÍA DEL TRABAJO DONDE SE ESPECIFIQUE LOS PASOS UTILIZADOS PARA IMPLEMENTAR Y PROPORCIONAR EL SERVICIO	2	2	

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right and smaller ones at the bottom left.



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA Y ECONÓMICAS, A.C.
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-38-90M-03890M001-N-89-2023 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA INCREMENTAR LA ESTABILIDAD DEL TALUD DE LA LADERA SUR DEL CIDE, A.C.

PUNTO	DESCRIPCIÓN	EDIFICADORA Y COMERCIALIZADORA MARTINEZ AYL, S.A. DE C.V.	PACSCO, S.A. DE C.V.	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO
12	PLAN DE TRABAJO: PARA ACCEDER A LOS PUNTOS DE ESTE RUBRO EL LICITANTE DEBE PRESENTAR UN DOCUMENTO DON ESPECIFIQUE EL PLAN DE TRABAJO (SEÑALAR CUÁNDO Y CÓMO LLEVARÁ ACABO LAS ACTIVIDADES O TAREAS QUE IMPLICA EL SERVICIO Y ESTABLECER EL O LOS PROCEDIMIENTOS PARA LLEVAR A LA PRÁCTICA LAS ACTIVIDADES)	2	2	
13	ORGANIGRAMA: PARA ACCEDER A LOS PUNTOS DE ESTE RUBRO EL LICITANTE DEBE PRESENTAR ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS	2	2	
IV. RUBRO	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	6	12	
14	CANCELACIÓN DE LAS GARANTÍAS. PARA ACCEDER A LOS PUNTOS DE ESTE RUBRO EL LICITANTE DEBE PRESENTAR COPIA DE LAS CANCELACIONES DE LAS GARANTÍAS 3 COPIAS EN ADELANTE 1 A 2 COPIAS	6 6 4	6 6	
15	CONSTANCIA DE NO APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES. PARA ACCEDER A LOS PUNTOS DE ESTE RUBRO EL LICITANTE DEBE PRESENTAR COPIA DE LAS CONSTANCIAS DE NO APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES. 3 A 4 CONSTANCIAS 1 A 2 CONSTANCIAS	6 6 4	6 6	El Licitante EDIFICADORA Y COMERCIALIZADORA MARTINEZ AYL, S.A. DE C.V., no presenta Constancias de No aplicación de Penas Convencionales, presenta una carta emitida por la misma empresa.
RESUMEN PROPOSICIÓN TÉCNICA				
I.	RUBRO: CAPACIDAD DEL LICITANTE	24 PUNTOS	11	12
II.	RUBRO: EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	18 PUNTOS.	18	18
III.	RUBRO: PROPUESTA DE TRABAJO	6 PUNTOS.	6	6
IV.	RUBRO: CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12 PUNTOS	6	12
	TOTAL OFERTA TÉCNICA	60 PUNTOS	41	48

ELABORO Y VISTO BUENO

LIC. RAFAEL EMILIANO AGUILAR GARCÍA
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

W31



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA
CUADRO COMPARATIVO ANÁLISIS ECONÓMICO

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
PROCEDIMIENTO No.: LA-38-90M-03890M001-N-89-2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA INCREMENTAR LA ESTABILIDAD DEL TALUD DE LA LADERA SUR DEL CIDE, A.C.

PACSCO, S.A. DE C.V.			
PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Limpieza general del área de trabajo, consistente poda de plantas arbustivas y hierbas incontroladas en el recubrimiento de concreto del talud, así como en áreas con pendientes pronunciadas, identificando las zonas con desprendimientos, árboles y troncos caídos y con potencial riesgo	M2	10,035.04
2	Suministro y fabricación de elementos de anclaje necesarios para poder atar sogas y cuerdas, así como canastillas y hamacas en su caso, por lo que durante el proceso de limpieza, se evaluarán las ubicaciones más adecuadas para poder distribuir estos anclajes. (Se propone una distribución inicial, a cada 15.00 metros de longitud, a base de concreto en cubos de anclaje-contrapeso, de hasta 50x60x60 centímetros y barra de 5/8" de varilla corrugada, pudiendo modificar el diseño y ubicación según las necesidades en sitio, posteriores a la limpieza.)	Pieza	26
3	Poda severa de árboles consistente en: identificación por altura y procedimiento de corte de ramas de entre 1" y hasta 3" y en su caso troncos de hasta 3", en observancia de la NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RWAT-2002, Y EL MANUAL TÉCNICO DE PODA, así como identificación de árboles, y riesgos por mayor altura y posición en el talud o barranca, para proceder en su caso con el trámite de permisos (que se cotizarán por separado) o acciones según su complejidad, en materia de poda o tala	M2	10,035.04
4	Rehabilitación de las partes del talud erosionadas y con desprendimientos mediante procedimientos de obra civil, en tres modalidades según el caso, con mortero lanzado, con resane de concreto reforzado con malla electro soldada 6-6/10-10, o con mortero hecho en sitio, aplicado tipo repellado, reforzado con malla hexagonal, (se considera un área inicial del 3% del área total de cada sección)	M2	301.11
SUBTOTAL		\$	1,500.00
I.V.A.		\$	195,091.88
IMPORTE TOTAL		\$	1,414,416.16

Elaboró

Supervisó

Vo.Bo.

Vo.Bo.

Lic. Andrea Patricia Bello Garcia
Responsable de Adquisiciones

Lic. Paulina Garcia Carrillo
Subdirectora de Recursos Materiales

Lic. Rafael Emiliano Aguilar Garcia
Subdirector de Servicios Generales

Lic. Pedro Galindo Lopez
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA
PONDERACIÓN ECONÓMICA

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
PROCEDIMIENTO No.: LA-38-90M-03890M001-N-89-2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA INCREMENTAR LA ESTABILIDAD DEL TALUD DE LA LADERA SUR DEL CIDE, A.C.

Formula para determinar la puntuación que corresponde a la proposición económica:

PPE= MPemb X 40 / MPI

DONDE:

PPE=Puntuación que corresponden a la proposición económica.

MPemb= Monto de la proposición económica más baja, y

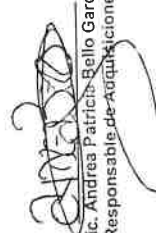
MPI= Monto de la í-esima proposición económica

PACSCO, S.A. DE C.V.

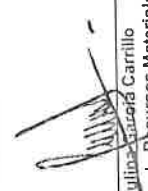
PPE= 40.00

LICITANTE	PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE CORRESPONDE A LA PROPUESTA ECONÓMICA (PPE)
PACSCO, S.A. DE C.V.	40

Elaboró


Lic. Andrea Patricia Bello García
Responsable de Adquisiciones

Supervisó


Lic. Paulina Aurora Carrillo
Subdirectora de Recursos Materiales

Vo.Bo.


Lic. Rafael Emiliano Aguilar García
Subdirector de Servicios Generales

VoBo


Lic. Pedro Galindo Vázquez
Director de Recursos Materiales y
Servicios Generales